

 MINHACIENDA	Solicitud de información para estudio de mercado	Código:	Apo.4.1.Fr.7
		Fecha:	02/04/2019
		Versión:	5
		Página:	1 de 10

4.4
Bogotá D.C.,

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO

Respetados señores:

Atentamente solicito su colaboración, a efectos de obtener información para consolidar estudios de mercado sobre los bienes, obras y/o servicios que se citan a continuación:

OBJETO	Adquisición de una suscripción y soporte de un software KOHA en la nube para la gestión del catálogo de la Biblioteca del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	
UNSPSC	DESCRIPCION	CODIGO UNSPSC
	Actualizaciones o parches de software	81112200
	Software de Biblioteca	43232609
	Mantenimiento de software de gestión de sistemas	81112210
	Software de consultas y gestión de datos	43232300
	Software de entorno operativo	43233000
	Ingeniería de software o hardware	81111500
	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	81111800
	Mantenimiento y soporte de software	81112200
	Actualizaciones o parches de software	81112202
Servicio de administración de aplicaciones de software	81161501	
	Nota: Si considera que el bien o servicio está clasificado en otro UNSPSC , favor indicarlo	
DESCRIPCIÓN Y/O ALCANCE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	COTIZACIÓN ALTERNATIVA
	Ver anexo. No. 1 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	En caso de que aplique o se requieran
PLAZO PARA EJECUCIÓN-	El Ministerio pagará al CONTRATISTA, una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa anual mensualizado de caja) , el valor del contrato de la siguiente forma: El plazo de ejecución será hasta el 30 de noviembre de 2024, contado a partir de la aprobación de las garantías que debe constituir el contratista, previa expedición del correspondiente registro presupuestal.	
LUGAR DE EJECUCION	Para todos los efectos el lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Bogotá, D.C., en las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Carrera 8 No.6 C 38 y Calle 7 B Nro. 6B-80, de manera presencial in sitio o de manera virtual, mediante el uso de sesiones remotas seguras (VPN del Ministerio).	
FORMA DE PAGO	El Ministerio pagará al CONTRATISTA, una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa anual mensualizado de caja) , el valor del contrato de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> • Un primer pago correspondiente al valor de suscripción por los días de 2022. • Un segundo pago correspondiente a la vigencia de 2023 por un año de suscripción. • Un tercer pago corresponde a la vigencia de 2024 por once meses de suscripción. 	

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

 MINHACIENDA	Solicitud de información para estudio de mercado	Código:	Apo.4.1.Fr.7
		Fecha:	02/04/2019
		Versión:	5
		Página:	2 de 10

	Dichos pagos se efectuarán con sujeción a la disponibilidad de P.A.C. , dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación en la Subdirección Financiera , previa presentación de la factura y la certificación de los pagos a los sistemas de seguridad social integral por parte del CONTRATISTA.
VALDEZ DE LA COTIZACION	90 DÍAS CALENDARIO

COTIZACIÓN ALTERNATIVA *	
Detallar: CUANDO COMPREnda VARIOS ÍTEMS, SE DEBE COTIZAR INDIVIDUALMENTE CADA UNO	VALOR UNITARIO
VALOR TOTAL (incluido IVA)	

NOTA: Si el cotizante encuentra que algo falta, no es procedente o es diferente a lo consignado en la descripción técnica de la necesidad, es importante que lo manifieste, justificando la razón que sustenta el cambio, para que el ministerio, previo análisis, determine la procedencia de la sugerencia. Para tal fin deberá determinar los costos de la cotización alternativa.

Agradecemos se sirva remitir la información respectiva a más tardar el día 29 de septiembre DEL 2022 través de correo electrónico invtecnologia@minhacienda.gov.co

Cordial Saludo,

(ORIGINAL FIRMADO ELECTRONICAMENTE)

RICARDO FERNELIX RIOS ROSALES

Director de Tecnología

Anexos: No.1- REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS

No. 2- COTIZACION ECONOMICA

No. 3- INFORMACION ADICIONAL

Elaboró: Hasbleidy Díaz

Revisó: Julio Roberto Romero Peñaloza

** Si el cotizante desea presentar una propuesta alternativa a la cotización solicitada por el Ministerio, debe cumplir con las condiciones de técnicas mínimas de la cotización básica

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

 MINHACIENDA	Solicitud de información para estudio de mercado	Código:	Apo.4.1.Fr.7
		Fecha:	02/04/2019
		Versión:	5
		Página:	3 de 10

**ANEXO No.1
REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS**

En cumplimiento del objeto del proceso el contratista debe:	
1.	<p>1.1 Entregar la suscripción en la nube de Internet del software KOHA que realice la gestión de la biblioteca del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual el contratista entregará los primeros quince (15) días calendario, un certificado que acredite la suscripción al servicio a nombre de la Entidad</p> <p>1.2 En los primeros treinta (30) días calendario contados a partir de la aprobación de la garantía y previa expedición del registro presupuestal, se deben realizar las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Configurar el software adquirido de acuerdo con las necesidades del Ministerio de Hacienda y Crédito Público • Realizar el cargue inicial de la información suministrada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público quien entregará la data en archivo plano formato MARC21. • Realizar los ajustes de look and feel del software según lineamientos de diseño gráfico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público previo maquetado acordado con el Supervisor. • Realizar la configuración del usuario administrador y los perfiles correspondientes.
2.	<p>Plataforma: La plataforma para la prestación del servicio se debe proveer en la nube de Internet, entregando el usuario y contraseña del administrador.</p>
3.	<p>Seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con toda la normatividad colombiana legal vigente que dicte disposiciones para la protección de datos personales. Los datos personales sujetos a tratamiento deberán ser manejados proveyendo para ello todas las medidas tanto humanas como técnicas para su protección, brindando la seguridad de que los datos no puedan ser copiados, adulterados, eliminados, consultados o de alguna manera utilizados sin autorización o para uso fraudulento. • Conservar la información de la base de datos de la biblioteca bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
4.	<p>Funcionalidad: La herramienta de software adquirida mediante la suscripción en la nube de Internet debe cumplir con las siguientes funcionalidades y/o módulos:</p> <p>a. Administración del sistema / parametrización: Permitir diferenciar tipos de usuario con perfiles y características diferentes para el acceso a los servicios de la biblioteca, por medio de usuario y clave, para personal externo al ministerio y para los funcionarios por medio del directorio activo.</p> <p>b. Bibliográfico o catalogación: Efectuar la búsqueda en otros catálogos: desde el catálogo al público se realizarán búsquedas en otros catálogos vía protocolo z39.50. El módulo de catalogación deberá generar los siguientes reportes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) De nuevos registros bibliográficos creados b) Nuevos registros de ejemplares creados c) Títulos duplicados d) Control de formato de los datos (texto, número, tesauros) e) Administración de tesauros y listas de autoridades accesos f) Visualización del catálogo completo bajo el formato MARC21 para los bibliotecarios y simple para los usuarios del OPAC

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co



- g) Permitir la búsqueda en el catálogo a través de cualquier campo MARC21
- h) Recuperación de registros bibliográficos a través del protocolo z39.50
- i) Ítems borrados el pasado mes
- j) Lista de títulos catalogados por cantidad, fecha y catalogador
- k) Permisos en el sistema administrativo
- l) Usuarios duplicados
- m) Usuarios sin correo electrónico
- n) Registros ocultos, sin código de barras
- o) Reportes de búsqueda de: títulos específicos, registros por materia signatura topográfica, colección por categoría, lista bibliográfica, lista de registros con determinadas materias, tamaño de colección, lista para rotular, títulos y ejemplares por biblioteca, reporte de rotulación de materiales, reporte por localización específica, almacén, novedades, riesgo biológico, para restauración, estadística de publicaciones seriadas, lista de registro por título y autor, datos estadísticos por catalogador, libros con corta descripción, estadísticas de registros específicos.

c. **Adquisiciones:** deberá permitir:

- a) Efectuar gestión simple en la adquisición de obras, proveedores y manejo de presupuestos.
- b) Gestión completa en manejo de presupuestos disponibles, comprometidos y utilizados
- c) Gestionar datos de proveedores
- d) Gestionar recepción y sugerencias de compras
- e) Generación de informes de estudio en que se encuentra la solicitud de periodo de compra
- f) Efectuar control de entrega de facturas y presupuesto
- g) Configurar presupuestos anuales y fondos temporales
- h) Creación de fichas con datos de proveedores.
- i) A los usuarios realizar sugerencias de compra.

d. **Publicaciones seriadas:** deberá permitir:

- a) Incluir el sistema de seriales para diarios y revistas.
- b) Crear registros para llevar el seguimiento de suscripción de la colección de publicaciones seriadas creando patrones de predicción que facilitan la recepción y el control de ejemplares faltantes.
- c) Generar automáticamente informes y avisos por correos de ejemplares atrasados en su recepción.

e. **Control de autoridades:** deberá permitir:

- a) Creación, edición y eliminación de registros de autoridad de serie, nombre, editoriales y materiales, así como la creación, edición y/o eliminación de títulos uniformes y de códigos de clasificación.

f. **Circulación y préstamo:** deberá permitir:

- a) La posibilidad de préstamo y devolución de materiales,
- b) Proporcionar alertas bibliográficas
- c) Generar lista de sugerencias de los usuarios
- d) Reservar material
- e) Reporte de usuarios con morosidad
- f) Generar lista de usuarios con mail
- g) Generar lista de usuarios con préstamos
- h) Generar lista de usuarios con un rango de edad específico
- i) Reporte de material reservado
- j) Prestamos por colección de un día en particular
- k) Circulación de un periodo específico, circulación del mes pasado, circulación por aéreas, materias o signatura topográfica



	<p>l) Reporte de material: reservados mensualmente, consulta en sala, usuarios creados el mes pasado por categorías y tipos de usuario, circulación por horas, historial de consultas en el Opac, temáticas, búsquedas y resultados, libros más prestados, libros con menor préstamo, libros que vencen mañana, libros vencidos, usuarios con mayor número de préstamos, usuarios con notas, afiliaciones por categoría, estadística de consulta en sala. Renovación automática de préstamo por un periodo definido.</p> <p>g. Catálogo en línea (Opac): debe facilitar los servicios soportados para usuarios permitiendo:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Acceder a su cuenta a través del Opac y revisar sus préstamosb) Realizar reservas en línea que puede también ser canceladas a través del uso de la cuenta en líneac) Mostrar sugerencias de libros para pedir en base a préstamos anteriores y envío de notificaciones automáticas de libros solicitados en préstamo a través de correo electrónico.d) Capacidad de configuración de búsqueda.e) Búsqueda simple y avanzada.f) Despliegue de registros: completo despliegue de datos incluyendo carátula del material y enlaces activos para mostrar material relacionado (navegación por otros libros del autor, del mismo tema o de libros en la misma estantería), además de mostrar disponibilidad de material. <p>h. Reportes / estadísticas: Este módulo debe permitir:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Generar reportes y estadísticas favorecidas por el uso de una base de datos relacional.b) Acceso completo a toda la información almacenada,c) Generar reportes personalizados de acuerdo con necesidades específicas.d) Uso de filtros para ejecutar los informes, especificando resultados por tipos de registros, tipos de usuarios, rangos horarios, etc.e) La posibilidad de guardar informes creados para poder ejecutarlos nuevamente en el futuro. <p>i. QR – Preguntas y respuestas: Generar a través del sistema QR de manera automática un código QR por cada registro bibliográfico generado en el sistema.</p> <p>j. Banner, novedades o noticias: Permitir la implementación de un sistema de despliegue de imágenes fotográficas del tipo banner (carrusel) con aquellos registros que contengan una o varias imágenes en sus contenidos adjuntos y que se haya seleccionado la opción de despliegue en el sistema de esta forma.</p> <p>k. Contabilidad: permitir la configuración y registro contable del valor de cada uno de los activos definidos en la biblioteca.</p>
5.	<p>Funcionalidad herramienta de Software:</p> <p>La herramienta de software adquirida mediante la suscripción en la nube de Internet debe permitir efectuar las siguientes funcionalidades técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none">1. Exportar los registros de cada unidad de información, mediante el código de intercambio de información, con el fin de realizar el intercambio de información con la red de bibliotecas y otros catálogos bibliográficos. El proceso de migración debe garantizar la integridad del contenido de los registros catalográficos. Personalización del catálogo. El catálogo en línea (Opac) deberá adecuarse acorde a las fuentes, colores, logos, nombres, títulos y demás, a fin de que la presentación final esté de acuerdo con las nuevas políticas institucionales del caso.2. Generar rótulos y código de barras que acompañen el proceso de acabado final o adecuación física de los



Código:	Apo.4.1.Fr.7
Fecha:	02/04/2019
Versión:	5
Página:	6 de 10

	<p>materiales bibliográficos.</p> <ol style="list-style-type: none">3. La herramienta de software deberá ser personalizada con la imagen corporativa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y debe mínimo presentarse en español y tener accesibilidad desde navegadores como mínimo Chrome, Internet Explorer y Firefox, en sus últimas versiones.4. Soportar mínimo una carga de 200 usuarios simultáneos y un número ilimitado de usuarios registrados en el sistema.5. Ser responsive para dispositivos móviles y debe ser web.6. El soporte deberá estar disponible 5X8.7. Permitir soportar ejemplares de las colecciones digitales que tengan formatos pdf, ppt, video y audios.8. Soportar todas las colecciones del MHCP, las cuales deben quedar migradas y actualizadas en este sistema de gestión de la biblioteca. Estas colecciones están compuestas aproximadamente por la siguiente cantidad de ejemplares, aclarando que se deberá migrar la totalidad de la data:<ul style="list-style-type: none">- Colección general: 15.000 ejemplares- Hemeroteca: 25.000 ejemplares- Colección patrimonial: 5.000 ejemplares- Colección de referencia: 5.000 ejemplares- Colección audiovisual: 100 ejemplares9. Los Manuales de Usuario y manual técnico, con sus respectivas versiones deberán ser entregadas al Supervisor de acuerdo a la liberación de las versiones durante la ejecución del contrato.
6. Transferencia de Conocimiento:	<p>El contratista deberá transferir el conocimiento del manejo y operatividad del software a dos (2) funcionarios de la biblioteca del Ministerio José María del Castillo y Rada y la transferencia de conocimiento técnico a un (1) ingenieros de la Dirección de Tecnología que designe el supervisor del contrato, con un mínimo de veinte (20) horas presenciales, a realizar en las instalaciones designadas el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p>
7. Soporte	<p>Consiste en las actividades que debe realizar el contratista para garantizar el buen funcionamiento de la herramienta de software adquirida mediante la suscripción en la nube de Internet. Estas actividades son:</p> <ol style="list-style-type: none">a) Generar alertas o conceptos técnicos en caso de la ampliación de la capacidad de cómputo que se requiera en la plataforma durante el tiempo del soporte.b) Proveer el derecho a la actualización, instalación y configuración de las nuevas versiones para la herramienta de software, así como a los parches, que sean liberadas por el fabricante durante la ejecución del contrato. Realizar el soporte técnico durante la ejecución del contrato para la atención de incidentes de la herramienta instalada, con nivel de atención 5X8 ya sea en sitio o remoto. Este soporte debe iniciar a partir de la puesta en operación de la herramienta de softwarec) Las solicitudes de soporte serán recibidas vía correo electrónico o telefónico, y deberán ser registradas como mínimo con los datos de fecha, hora, descripción y número del servicio solicitado. El número de servicio asignado se utilizará para identificar y hacer seguimiento a los casos.d) El Contratista mantendrá informado al Supervisor del contrato sobre el escalamiento de incidentes al fabricante, si se requieren.e) Instalar las actualizaciones automáticas de software de la herramienta, informando oportunamente a la Supervisión del contrato.f) Realizar mínimo un (1) mantenimiento técnico (cada seis meses) durante la ejecución del contrato, a fin de verificar la correcta instalación, configuración y funcionamiento de la herramienta de software y realizar los ajustes que se requieran, que garantice el óptimo desempeño y utilización de las funcionalidades de la misma.



Código:	Apo.4.1.Fr.7
Fecha:	02/04/2019
Versión:	5
Página:	7 de 10

	<p>g) Las salidas a producción de las versiones del software deberán ser previamente aprobadas por el supervisor y deberán estar acompañadas de un plan de implementación, la actualización de los respectivos manuales o el diseño de la arquitectura si aplica.</p> <p>h) Las salidas a producción de las versiones deberán ser programadas en ventanas de mantenimiento acordadas por el supervisor y con acciones de retorno.</p> <p>i) La herramienta de Software deberá tener un tiempo de garantía igual al tiempo de la suscripción, contado a partir del acta de entrega y recibo a satisfacción por parte de la supervisión.</p> <p>j) Una vez finalice el tiempo de la suscripción, se deberá entregar a la Entidad, los archivos correspondientes al catálogo bibliográfico en formato MARC 21, actualizado a la fecha final de la suscripción.</p>																				
8.	<p>Acuerdo de niveles de servicio:</p> <p>a) Prestar asistencia técnica por parte del personal de soporte de la herramienta de software adquirida mediante la suscripción en la nube de Internet, mediante atención en: sitio o, acceso remoto, o vía telefónica, o correo electrónico o cualquier otro medio definido entre las partes, con los siguientes tiempos de respuesta:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Nivel de atención</th><th>Descripción</th><th>Tiempo máximo de gestión</th><th>Tiempo máximo de valoración</th><th>Tiempo máximo de solución</th></tr></thead><tbody><tr><td>Bloqueante</td><td>No hay acceso al sistema. Los usuarios no pueden usar las funcionalidades principales. No es posible realizar ningún trabajo productivo.</td><td>30 minutos</td><td>2 horas</td><td>4 horas</td></tr><tr><td>Grave</td><td>El sistema opera con restricciones</td><td>1 hora</td><td>2 horas</td><td>8 horas</td></tr><tr><td>Menor</td><td>No se encuentran disponibles algunas funciones generando mínimo impacto. Las limitaciones no son críticas para la operación. El impacto no genera riesgo considerable, pero requiere solución.</td><td>2 horas</td><td>3 horas</td><td>16 horas</td></tr></tbody></table>	Nivel de atención	Descripción	Tiempo máximo de gestión	Tiempo máximo de valoración	Tiempo máximo de solución	Bloqueante	No hay acceso al sistema. Los usuarios no pueden usar las funcionalidades principales. No es posible realizar ningún trabajo productivo.	30 minutos	2 horas	4 horas	Grave	El sistema opera con restricciones	1 hora	2 horas	8 horas	Menor	No se encuentran disponibles algunas funciones generando mínimo impacto. Las limitaciones no son críticas para la operación. El impacto no genera riesgo considerable, pero requiere solución.	2 horas	3 horas	16 horas
Nivel de atención	Descripción	Tiempo máximo de gestión	Tiempo máximo de valoración	Tiempo máximo de solución																	
Bloqueante	No hay acceso al sistema. Los usuarios no pueden usar las funcionalidades principales. No es posible realizar ningún trabajo productivo.	30 minutos	2 horas	4 horas																	
Grave	El sistema opera con restricciones	1 hora	2 horas	8 horas																	
Menor	No se encuentran disponibles algunas funciones generando mínimo impacto. Las limitaciones no son críticas para la operación. El impacto no genera riesgo considerable, pero requiere solución.	2 horas	3 horas	16 horas																	

 MINHACIENDA	Solicitud de información para estudio de mercado	Código:	Apo.4.1.Fr.7
		Fecha:	02/04/2019
		Versión:	5
		Página:	8 de 10

ANEXO No. 2

COTIZACION ECONOMICA

Adquisición de una suscripción y soporte de un software en la nube para la gestión del catálogo de la Biblioteca del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Vigencia	Descripción de Pago	Valor total Suscripción Soporte y Mantenimiento (Valor sin IVA)
2022	Primer pago corresponde a la vigencia de 2022 (15 días de suscripción)	
2023	Segundo pago corresponde a la vigencia de 2023 el valor de los 12 meses	
2024	Tercer pago corresponde a la vigencia de 2024 el valor de los 11 meses	

TOTALES

Nota 1: El valor de la cotización deberá incluir la totalidad de los costos directos e indirectos que genere la prestación de los servicios y demás costos inherentes a la ejecución de los requerimientos técnicos mínimos solicitados.

Nota 2: Cabe resaltar que este servicio es un servicio en la nube en modalidad SaaS (software como servicio), por lo cual se encuentra exento de IVA, conforme a la normatividad y resoluciones emitidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

 MINHACIENDA	Solicitud de información para estudio de mercado	Código:	Apo.4.1.Fr.7
		Fecha:	02/04/2019
		Versión:	5
		Página:	9 de 10

**ANEXO No. 3
INFORMACION ADICIONAL**

EL COTIZANTE, CORRESPONDE A ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS:

	SI
MICRO EMPRESA	
PEQUEÑA EMPRESA	
MEDIANA EMPRESA	
GRAN EMPRESA	

Si corresponde a otras formas asociativas, por favor indique cual:

Relacione los contratos más representativos celebrados con otras Entidades Estatales y/o Privadas (número y fecha del contrato, nombre entidad contratante). Que tengan relación con el objeto de la presente cotización

No. del Contrato	Fecha del Contrato	Objeto del Contrato	Nombre Entidad Contratante

INFORMACIÓN RELACIONADA CON EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Por favor diligenciar sí el cotizante se encuentra en alguna de las siguientes definiciones:

DEFINICIONES	SI
Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección	
Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Entendiéndose como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.	

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co



Solicitud de información para estudio de mercado

Código:	Apo.4.1.Fr.7
Fecha:	02/04/2019
Versión:	5
Página:	10 de 10

Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.	
Asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	

INFORMACIÓN PARA EL FOMENTO DE SUJETOS EN ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

El cotizante cuenta con alguno de los siguientes grupos poblacionales, para la provisión de bienes o servicios para la ejecución del objeto cotizado:

GRUPOS POBLACIONALES	SI
Población en pobreza extrema	
Desplazados por la Violencia	
personas en proceso de reintegración o reincorporación	
Víctima del conflicto armado interno	
Mujeres cabeza de familia	
Adultos mayores	
Personas en condición de discapacidad	
Comunidades Indígenas, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas	
Otros sujetos de especial protección constitucional	

PROVEEDOR

Nombre o Razón Social del Cotizante _____
Nombre del Representante _____
Nit o Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____
Dirección _____
Ciudad _____
Teléfono _____
Fax _____
Correo electrónico _____

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700
atencioncliente@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co